



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE FUNZA CUNDINAMARCA
E-MAIL:JO1CCTOFUNZA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
AVENIDA 11 N° 15-63 – TEL: 0918254123**

INFORME SECRETARIAL. Funza - Cundinamarca, Primero (01) de febrero de 2021 En la fecha, ingresa al Despacho de la señora Juez el expediente de la referencia, para lo pertinente.- Así mismo se informa que por virtud de las disposiciones adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y el Gobierno Nacional, por la emergencia sanitaria con ocasión de la COVID-19 **NO CORRIERON TÉRMINOS**, en el periodo comprendido entre el **16 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020**, inclusive

NÉSTOR FABIO TORRES BELTRÀN
Secretario

PROCESO	:	AMPARO DE POBREZA	201900675
DEMANDANTE	:	MARIA DEL CARMEN ROMERO SALINAS	
DEMANDADO	:	LANE S.A.S.	
FECHA AUTO	:	MARZO ONCE (11) DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)	

Teniendo en cuenta, las diligencias, este despacho dispone:

1. Acreditado como se encuentra lo manifestado por el auxiliar de la justicia mediante escrito visto a folio 22 que antecede, el despacho procede a relevarla del cargo.
2. En consecuencia, se designa como apoderado judicial de la amparada por pobre, al abogado PABLO ANTONIO RAMIREZ CUESTAS ubicado en la Ak 80 No. 26-76 Sur Bloque 40 Apto. 303 Interior 2 en la ciudad de Bogotá, con teléfono móvil: 310 583 19 86 y correo electrónico cuestas_424@hotmail.com, con la advertencia de que el nombramiento es de forzosa aceptación, so pena de aplicar las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar. Comuníquese al auxiliar mediante telegrama. (Artículo 49 del C.G.P. ibídem).

NOTIFÍQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE